

Buenos Aires *29* de setiembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato de locación del inmueble que ocupa como vivienda el Secretario de la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (Río Negro); doctor Marcelo Walter Grosso; y
Considerando:

Que el Dr. Grosso no renovó el contrato de locación del inmueble que alquilaba en la calle Italia 1806 de dicha ciudad (Confr. fs. 1).

Que, con posterioridad, suscribió un nuevo contrato por el edificio sito en la calle Bahía Blanca n° 2180, con el señor Alberto I. Balladini, por el término de dos (2) años a partir del 1° de junio de 1995.- (fs. 7/8).

Que a fs. 18 se agrega un informe del Cuerpo de Peritos Tasadores, por el cual se estima razonable el monto del alquiler pactado (\$ 450.-).

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 7° del Reglamento de Viviendas aprobado por Acordada n° 26/89, esta Corte Suprema puede -en los casos en que el Poder Judicial de la Nación no cuenta con inmuebles destinados a viviendas- disponer la contratación de la locación de edificios para tal fin.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a abonar los alquileres derivados de la celebración del contrato de locación suscripto por el doctor Marcelo Walter Grosso, por el inmueble de la Calle Bahía Blanca n° 2180 de la ciudad de General Roca.

2°) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración -de acuerdo a lo que fija el artículo 2° de la Acordada N° 26/89- el cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos exigidos por el Reglamento de Viviendas.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

A handwritten signature consisting of several overlapping, circular and horizontal strokes, appearing somewhat scribbled or stylized.

REGISTRO DE INMUEBLES JUDICIALES